

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

La Sociedad economica de amigos del pais de esta Capital, llamada por su instituto a velar por los intereses de la agricultura, la industria y el comercio, se ve hoy en la necesidad de acudir al Gobierno de S. M., por conducto del U. E., exponiendo: Que ha llegado a su noticia, que por el Ministerio del Interior cargo de U. E., se expidió en 14 de Febrero ultimo una Real Orden, encaminada a variar las horas de llegada y salida de los trenes-correos de Cataluña, Aragón y Valencia, a fin de que llegasen a una Corte al mismo tiempo que los precedentes de Andalucía.

Si la línea férrea de Cartagena a Albacete no es servida con la de Valencia, principalmente en los trenes-correos mendantes, nada tendría que exponer esta Ciudad respecto a la Real Orden de que se ha hecho mencion; pero reuniéndose en Chinchilla los trenes de esta línea con los de Valencia, naturalmente las variaciones que se hagan en los de esta ultima, tiene que afectar tambien a los de Cartagena, y de aqui que la Sociedad economica de Murcia no pueda prescindir por lo tanto de protestar la superior atención de U. E.

Las horas en que actualmente llegan y salen de esta Ciudad para la Corte los trenes-correos, el Comercio, aunque algo incómodo y bien a la ligera, puede despachar su correspondencia, base principal de los negocios; mas si por la variacion que se proyecta en los de Valencia, se varian tambien las horas de los de esta Capital, por mas que solo fuera en los de salida, resultará que la correspondencia para su despacho sufrirá un retraso de 24 horas, tiempo suficiente en muchos casos para perjudicar notablemente los negocios; y el perjuicio, Excmo. Sr.,